



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Bibiana del Carmen Rodríguez Morales.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Llamada en garantía	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Radicado	2020-345
Auto de Sustanciación	1395
Asunto	Pone en conocimiento

Visto los memoriales allegados por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, en respuesta a los oficios decretados por el despacho; se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 175 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 30 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario